



CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

RODRIGO ORTEGA MONTORO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

PUNTO 8. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALCISER PARA 2021.

Se da cuenta del expediente de Comercio, Industria y Desarrollo Local con rfa. 10184/2021, que consta de:

- Informe-Propuesta del jefe de Comercio, Industria, Empresa y Proyectos Europeos y del Concejal Delegado de Comercio, Industria, Empresa y Artesanías de fecha 30 de junio de 2021.

INFORME-PROPUESTA

En sesión plenaria en este Ayuntamiento del 26 de marzo de 2020, se ACUERDA la "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALCISER PARA 2020".

En su punto 2º se enumeran los fines a cumplir, entre los que se indica la realización de la Feria de la Tapa.

Con Registro de Entrada nº 2021/13661 de fecha 25/06/2021, Alciser presenta escrito firmado por su presidente, Bartolomé González Ruíz, indicando la imposibilidad de celebración de la presente edición del año 2021 de la Feria de la Tapa como consecuencia de la actual situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19.

En el mismo escrito, indica que: "La Junta Directiva de ALCISER, reunida con fecha 1 de junio del año en curso, adoptó entre otros acuerdos, comunicar al Ayuntamiento de Úbeda como nueva campaña a justificar, LA EDICIÓN DE VERANO DEL DÍA DEL STOCK".

Por todo ello, desde el Área de Comercio, Industria, Empresa y Artesanías, se

PROPONE

La modificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALCISER PARA 2021, aceptando la no celebración de la edición 2021 de la Feria de la Tapa por los motivos indicados y la celebración de LA EDICIÓN DE VERANO DEL DÍA DEL STOCK".

- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local, de fecha

FECHA DE FIRMA: 30/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: F3289C738FAEBA7FADDDA631D1387B074302B7D6E18E6954BBE9C4BAD4B9FE48D7544E42E575070D
E18E6954BBE9C4BAD4B9FE48D7544E42E575070D
Código Seguro de Verificación: 23400I0DOC24F24D17206A4A64190

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro
Antonia Olivares Martínez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400I0DOC24F24D17206A4A64190





15 de julio de 2021.

Que la Comisión Informativa de referencia, en sesión extraordinaria celebrada el día quince de julio de dos mil veintiuno, dictaminó favorablemente la propuesta del Concejal delegado de Comercio, Industria, Empresa y Artesanía de adopción de acuerdo plenario sobre "Modificación Convenio Alciser 2021", en los siguientes términos:

"INFORME-PROPUESTA

En sesión plenaria en este Ayuntamiento del 26 de marzo de 2020, se ACUERDA la "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALCISER PARA 2020".

En su punto 2º se enumeran los fines a cumplir, entre los que se indica la realización de la Feria de la Tapa.

Con Registro de Entrada nº 2021/13661 de fecha 25/06/2021, Alciser presenta escrito firmado por su presidente, Bartolomé González Ruíz, indicando la imposibilidad de celebración de la presente edición del año 2021 de la Feria de la Tapa como consecuencia de la actual situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19.

En el mismo escrito, indica que: "La Junta Directiva de ALCISER, reunida con fecha 1 de junio del año en curso, adoptó entre otros acuerdos, comunicar al Ayuntamiento de Úbeda como nueva campaña a justificar, LA EDICIÓN DE VERANO DEL DÍA DEL STOCK".

Por todo ello, desde el Área de Comercio, Industria, Empresa y Artesanías, se PROPONE:

Único.- La modificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALCISER PARA 2021, aceptando la no celebración de la edición 2021 de la Feria de la Tapa por los motivos indicados y la celebración de LA EDICIÓN DE VERANO DEL DÍA DEL STOCK". "

INTERVENCIONES: (...)

SE APRUEBA el dictamen en debate por unanimidad de los presentes.

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre (ROF), expido la presente, con las formalidades establecidas en el artículo 205 y la salvedad determinada en el artículo 206 del citado ROF, según fecha y firma electrónica que constan en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FECHA DE FIRMA: 30/07/2021
HASH DEL CERTIFICADO: F3289C738FAEBA7FADDDA631D1387B074302B7D6
E18E6954BBE9C4B4D4B99FE48D7544E42E575070D

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro
Antonia Olivares Martínez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC24F24D17206A4A64190

